

## RESOLUCIÓN CS Nº 0.02/00

## Universidad Nacional de Salta

## **CONSEJO SUPERIOR**

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 FEB 2000

Expediente N° 14.067/97.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA solicita la baja patrimonial de material bibliográfico detallado a fojas 11/12 de las actuaciones de referencia, y

## CONSIDERANDO:

Que dicho material corresponde a la publicación LA BOLSA que, al revisar su contenido, se observa que carece de la actualización necesaria para su conservación.

Que se ha dado intervención a los organismos pertinentes, como paso previo a este trámite.

Que COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo emitió su opinión, mediante Despacho Nº 002/00.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Primera Sesión Ordinaria del 24 de Febrero de 2000)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja el material bibliográfico de la FACULTAD DE INGENIERÍA, cuyo detalle obra a fojas 11/12 de las actuaciones de referencia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.-

f

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA

1/1